

Montecristi, Agosto 25 del 2.005.

Señora:
SILVIA RAMONA GILER MOREIRA VIUDA DE SALVADOR
Presente.

Estimada Señora:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.", en reunión celebrada el 25 de Agosto del 2.005, resolvió por unanimidad reelegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo trece de los estatutos sociales de la compañía corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía, "EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, provincia de Manabí el 27 de Enero de 1.978, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil el 12 de Mayo de 1.978.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,


ING. MARIO RENE SALVADOR GILER
PRESIDENTE

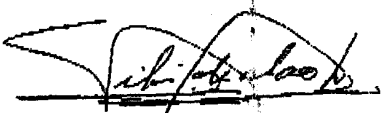
C.C. # 170470910-2

Dirección: km 7 ½ Vía Manta-Portoviejo.

Teléfono: 2-922765.

Montecristi, Agosto 25 del 2.005

Acepto el cargo conferido.


SILVIA RAMONA GILER MOREIRA
GERENTE GENERAL.

C.C. # 170082695-9

Dirección: km 7 ½ Vía Manta-Portoviejo.

Teléfono: 2-923953

7.274

2005-9-06

C E R T I F I C O:

Que el Nombramiento de Gerente General que otorga la
COMPANIA EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL
SALVADOR S.A., que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas.
235-236, con el número cincuenta y tres (53) del Registro de Mercantil
Tomo (I). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con
el número mil trescientos noventa y cinco (1.395) y en el Libro
Repertorio Mercantil Tomo (1) con el # 77 y en los respectivos libros
índices general y gravámenes literales "C" "D".
Montecristi, 29 de Agosto del 2.025.
M.S.

Ab. Vicente Izurieta Govina
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

